MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
REGIONAL DE INCORPORACIÓN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	Manizales, 31 de agosto de 2023		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	18:00 horas
Lugar:	Regional de Incorporación No. 3		

ACTA 001328 – SUBDIN-RINCO 3 – 2.21

QUE TRATA DE LA ENTREGA DEL CARGO DE RESPONSABLE DE EXÁMENES CLÍNICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, ASIMISMO LAS FUNCIONES DE CONTROL LOGÍSTICO Y SUPERVISOR DE CONTRATOS DE LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 3 POR PARTE DEL SEÑOR SUBINTENDENTE JUAN GUILLERMO RAMÍREZ ARENAS AL SEÑOR INTENDENTE FAUSTO ANDRES SANCHEZ VALENCIA, TENIENDO EN CUENTA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN VACACIONAL DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar: Entrega del cargo de responsable de exámenes clínicos especializados y paraclínicos, asimismo las funciones de control logístico y supervisor de contratos de la Regional de Incorporación N° 3.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

La señora capitán NINA VICTORIA ZAPATA MARÍN jefe de la Regional de Incorporación N° 3 (E), realiza la verificación del personal comprometido en la entrega del cargo y funciones, donde no se registran novedades.

2. Lectura del acta anterior*: No aplica*

3. Verificación de los compromisos: *No aplica*

5. Temas a tratar: Entrega del cargo de responsable de exámenes clínicos especializados y paraclínicos, asimismo las funciones de control logístico y supervisor de contratos de la Regional de Incorporación N° 3.

En las instalaciones de la Regional de Incorporación N° 3, siendo las 14:00 horas, la señora capitán NINA VICTORIA ZAPATA MARÍN jefe de la Regional de Incorporación N° 3 (E), se reúne con los señores subintendente JUAN GUILLERMO RAMÍREZ ARENAS quién entrega el cargo y las funciones al señor intendente FAUSTO ANDRES SANCHEZ VALENCIA, con las siguientes consignas y responsabilidades:

CONTRATO EXÁMENES ESPECIALIZADOS, CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS:

Se relacionan los contratos suscritos entre la Regional de Aseguramiento en Salud N° 3 y profesionales y/o IPs, para la realización de exámenes médicos especializados y paraclínicos a los aspirantes que efectúan el proceso de selección en esta región, para ingresar a las escuelas de

formación policial durante la vigencia del año 2023, el funcionario funge a partir de la fecha como supervisor de los siguientes contratos:

No. CONTRATO	PROVEEDOR	SERVICIO	FECHA		VALOR
			INICIO	TERMINO	
86-7-20034-23	Idime S.A	Laboratorio clínico	21/03/2023	31/12/2023	$201.205.815
		Rayos X columna y tórax			
		Electrocardiograma			
86-7-20035-23	Instituto Oftalmológico de Caldas S.A.S	Oftalmología	21/03/2023	31/12/2023	$40.121.019
86-7-20036-23	Carlos Eduardo Henao	Otorrinolaringología	21/03/2023	31/12/2023	$41.128.032
86-7-20037-23	Mónica De la Portilla	Audiometría	21/03/2023	31/12/2023	$28.247.347
86-7-20086-23	Idime S.A	Electroencefalograma	21/04/2023	31/12/2023	$30.807.156

Funciones como supervisor de los contratos:

- Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados a los contratos.
- Asegurar que los contratistas se ciñan a los plazos, términos y condiciones técnicas pactadas en los contratos.
- Mantener permanente comunicación con los contratistas y con las dependencias de contratos, presupuesto y central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.
- Velar porque la ejecución de los contratos no sufra interrupciones injustificadas.
- Buscar en la medida de lo posible, que no se generen conflictos entre las partes y adoptar las medidas necesarias para solucionar eventuales controversias.
- Mantener informada a la RASES 3 de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento de los contratos, o cuando tal incumplimiento se presente.
- Colaborar para que en conjunto con los contratistas se resuelvan dificultades de orden técnico, jurídico, administrativo o financiero.
- Controlar a través de las labores de verificación, comprobación y evaluación, si la ejecución de los contratos se ajusta a lo pactado en los respectivos negocios jurídicos.
- Ejercer un control adecuado a la ejecución de los contratos, con el fin de corregir en el menor tiempo posible, los errores o situaciones que puedan generar el eventual incumplimiento de las obligaciones o compromisos pactados.
- Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones.
- Dar traslado al ordenador del gasto, de las peticiones del contratista.

Asimismo, debe estar en permanente contacto con las oficinas de contratos y presupuesto en la RASES 3, con el fin de consultar acerca del cupo de vigencia futuras aprobadas mediante comunicación oficial No. GS-2023-030696 DISAN del 16/05/2023 por un valor de $100.000.000, y la explicación del procedimiento a seguir, para realizar una posible sustitución de algunos recursos que se proyectan como posible reserva presupuesta, trámite que se debe iniciar durante la primera semana del mes de noviembre.

Llevar el control de la cantidad de exámenes que se realizaron en el mes, para la respectiva facturación por parte de los contratistas, ya que la oficina de central de cuentas de la UPRES CALDAS, solicitará los Recibidos a Satisfacción de cada cuenta de cobro que aquellos radiquen.

A continuación, me permito ilustrar la cantidad de exámenes realizados y la cantidad que queda pendiente por realizar, la cual no debe ser superada, con el fin de evitar sobre ejecución en los contratos:

No. CONTRATO	PROVEEDOR	SERVICIO	EXÁMENES REALIZADOS	EXÁMENES SIN REALIZAR
86-7-20034-23	Idime S.A	Laboratorio clínico	609	339
		Rayos X columna y tórax		
		Electrocardiograma		
86-7-20035-23	Instituto Oftalmológico de Caldas S.A.S	Oftalmología	609	339
86-7-20036-23	Carlos Eduardo Henao	Otorrinolaringología	609	339
86-7-20037-23	Mónica De la Portilla	Audiometría	609	339
86-7-20086-23	Idime S.A	Electroencefalograma	609	339

Con fecha máxima del 05 de septiembre y de octubre, deberá realizar los informes de supervisión de los meses de agosto y septiembre, radicarlos y publicarlos en el SECOP II.

Asesorar a la jefe de la Regional de Incorporación, en las videoconferencias realizadas por la oficina de planeación de la DISAN, en relación al control de la ejecución del presupuesto asignado para la vigencia 2023 así:

UNIDAD	PROGRAMA	APROPIACION 2023	VALOR COMPROMETIDO	APROPIACIÓN 2023 DISPONIBLE	VALOR OBLIGADO	VALOR A REDUCIR	VALOR ADICIÓN PRESUPUESTAL
RINCO 3 BASES 3	R	$458,315,000.00	$341,509,369.00	$116,805,631.00	$171,741,029.00	$116,805,631.00	$0.00
GICAL UPRES CALDAS	R	$184,042,258.00	$162,891,212.67	$21,151,045.33	$124,644,910.67	$0.00	$12,688,092.00
GIQUI UPRES QUINDIO	R	$159,487,331.00	$136,371,976.64	$23,115,354.36	$76,136,752.59	$13,629,585.00	$0.00
GIRIS UPRES RISARALDA	R	$180,388,107.00	$163,271,634.03	$17,116,472.97	$89,837,231.03	$17,116,472.97	$0.00
TOTAL		$982,232,696.00	$804,044,192.34	$178,188,503.66	$462,359,923.29	$147,551,688.97	$12,688,092.00

FUNCIONES COMO RESPONSABLE DE LA VALORACIÓN *"EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS"*

- Controlar la realización de los exámenes clínicos, especializados y paraclínicos a los aspirantes que participen en las diferentes convocatorias de acuerdo a lo establecido en el protocolo de selección del talento humano para la Policía Nacional.
- Programar la realización de exámenes clínicos, especializados, paraclínicos y complementarios de acuerdo a la cantidad de aspirantes a valorar.
- Realizar acciones de control en la entidad de salud prestadora de servicio, en cada uno de los exámenes a realizarse con el fin de evitar la suplantación.

- Incluir en el expediente del aspirante el resultado de los exámenes con el fin de ser revisados en la valoración médica.

FUNCIONES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES DEL GRUPO DE INCORPORACIÓN CALDAS

Respecto del proceso contractual de los profesionales que desarrollan valoraciones en el Grupo de Incorporaciones Caldas, mi intendente deberá estar pendiente con el señor SI. EDUAR FLOREZ de la UPRES CALDAS, con el fin de conocer el valor asignado de vigencias futuras para las cargas *laborales iniciales de los profesionales en medicina, odontología y psicología que apoyan las* valoraciones, para de esta forma entregar los estudios previos de los nuevos contratos con vigencia futura 2024, y para efectuar el trámite de una adición presupuestal y prórroga a los contratos correspondientes a las cargas laborales adicionales, asimismo, deberá realizar los informes de supervisión de los meses de agosto y septiembre, adjuntar las cuentas de cobro y publicarlos en el SECOP II.

Contratos por prestación de servicios profesionales cargas laborales iniciales:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA	
			INICIO	TERMINACIÓN
91-7-20051-23	Manuel Felipe Salazar Gartner	$35.791.932,00	22/03/2023	01/11/2023
91-7-20058-23	Liliana María Chavarro Olarte	$20.442.039,67	10/04/2023	04/11/2023
91-7-10084-23	Yesica Lorena Chávez Noreña	$17.731.692,00	18/05/2023	17/11/2023

Para los contratos descritos previamente, mi intendente adelantará los trámites administrativos necesarios, con el propósito de realizar nuevos contratos incluyendo presupuesto de vigencia futura ordinaria 2024.

Contratos por prestación de servicios profesionales cargas laborales adicionales:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA	
			INICIO	TERMINACIÓN
91-7-20001-23	Natalia Gutiérrez Chavarro	$39.045.744,00	20/02/2023	19/10/2023
91-7-20002-23	Yasmin Esleyda Urrego Merizalde	$20.192.751,00	20/02/2023	19/11/2023

Para el caso específico de los anteriores contratos, se deberán adelantar los trámites que permitan materializar una adición y prórroga hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia.

Adicional a estas actividades, mi intendente también deberá, enviar el plan de necesidades de los servicios de sanidad así:

- Con la firma del jefe de la Regional de Incorporación, las necesidades relacionadas con la cantidad de exámenes especializados requeridos para la vigencia del año 2024, este cumplimiento debe ser dirigido a la jefatura de la Regional de Aseguramiento N° 3 en el municipio de Pereira.

- Con firma del jefe de Grupo de Incorporación Caldas, enviar las necesidades en materia de profesionales en el área de la salud (médicos, odontólogos, y psicólogos), la comunicación oficial debe ser dirigida a la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Caldas "Clínica la Toscana".

CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

En la actualidad se encuentran en ejecución tres contratos realizados a través de la DILOF, es de aclarar que, si bien es cierto no cumplo funciones de supervisión de los mismos, si soy el enlace de la Regional de Incorporación No. 3 con la Dirección Logística y Financiera, a continuación describo los contratos:

No. CONTRATO	DESCRICIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	FECHA		CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
			INICIO	TERMINO		
06-7-10121-23	Profesional Trabajador Social	GIQUI	26/06/2023	25/10/2023	1	$12.800.000
06-7-10103-23	Profesional Licenciado Educación Física	GIQUI	26/06/2023	25/10/2023	1	$12.800.000
06-7-10120-23	Profesional Trabajador Social	GIRIS	21/06/2023	20/10/2023	1	$9.600.000
TOTAL						**$35.200.000**

ELEMENTOS A ENTREGAR

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. DE INVENTARIO	ESTADO
1	PUESTO DE TRABAJO COMPUESTO DE SUPERFICIE FORMICA	8004070000000000002821253	BUENO
2	SILLA PARA EJECUTIVO	8004070000000000003857959	BUENO
3	SILLA INTERLOCUTORA FIJA TAPIZADA EN PAÑO SIN BRAZOS	8004070000000000002819335	BUENO
4	ESTANTE METALICO EN ACERO INOXIDABLE COMPUESTO	8004070000000000002819106	BUENO
5	COMPUTADOR HP	8004070000000000003963305	BUENO

Subintendente **JUAN GUILLERMO RAMÍREZ**
Quién entrega

Intendente **FAUSTO ANDRÉS SANCHEZ**
Quién recibe

Capitán **NINA VICTORIA ZAPATA MARÍN**
Jefe Regional de Incorporación N° 3 (E)

Elaborado por: Subintendente Juan Guillermo Ramírez Arenas
Revisado por: IT. Fausto Andrés Sánchez Valencia
Fecha de elaboración: 30/08/2023
Ubicación: mis documentos/ actas 2023